

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO

Delegación de funciones de la Alcaldesa para celebración de boda civil

La Alcaldesa de Aramaio, mediante Decreto de Alcaldía 156/2022 de 6 de mayo de 2022, ha adoptado la siguiente resolución:

Delegar en la Concejala Ana Maria Martiarena Arregui la celebración del matrimonio civil entre M. A. M. A e I. S. Z. el 18 de junio de 2022.

En Aramaio, a 6 de mayo de 2022

La Alcaldesa

LIERNI ALTUNA UGARTE